

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

32945 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Melilla por el que se convoca concurso público para el otorgamiento de una concesión administrativa de un local de 705,85 m2 en la Dársena de Embarcaciones Menores.*

1. Entidad adjudicadora: Autoridad Portuaria de Melilla, Avda. de la Marina Española n.º 4, 52001 Melilla (España). Teléfono: 9526736.00, Fax: 952674838 y sede electrónica: <http://www.puertodemelilla.es/index.php/sede-electronica>.

2. Objeto: Adjudicación en régimen de concesión administrativa de un local de 705,85 m2 en la Dársena de Embarcaciones Menores.

3. Documentos de interés para los licitadores: Pliego de Bases y Pliego de Condiciones Generales y Particulares, aprobados por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en el 13 de junio de 2019.

Los licitadores tendrán a su disposición, en la Secretaría de la entidad, para libre examen, los Pliegos de Bases y de Condiciones por los que se rige el concurso y en la página web de la Autoridad Portuaria: <http://www.puertodemelilla.es/>

4. Ofertas, requisitos. Las ofertas se formularán con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Bases del Concurso, con los requisitos que en el mismo se especifican.

5. Presentación de propuestas, lugar y plazo. Las proposiciones serán entregadas en mano en el Registro de la Autoridad Portuaria de Melilla, antes de las catorce (14) horas del día en que se cuenten treinta (30) días naturales desde la publicación del anuncio de este concurso en el Boletín Oficial del Estado.

6. Acto de apertura: La apertura del Sobre n.º 1 y el examen y calificación de la documentación para la admisión, tendrá lugar en acto no público en las oficinas de la Autoridad Portuaria, al día siguiente de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 12:00 horas. La apertura del Sobre n.º 2, en acto público, se producirá inmediatamente después de la apertura del Sobre n.º 1.

Caso de que el último día de estos plazos fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

7. Criterios de adjudicación: Los que figuran en el Pliego de Bases.

8. Los gastos originados por la publicación de la licitación y adjudicación del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Melilla, 18 de julio de 2019.- El Director, Luis J. Ayala Navarro.

ID: A190043223-1